

Expediente: **388/22-A1**

Carátula: **CARABAJAL ROQUE MARTIN, GALVAN SONIA BEATRIZ Y CARABAJAL FACUNDO ALEJANDRO C/ LIZARRAGA JUAN MIGUEL Y ATM SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/04/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ATM SEGUROS, -DEMANDADO

30716271648857 - LIZARRAGA, JUAN MIGUEL-DEMANDADO

20253202026 - CARABAJAL, ROQUE MARTIN-ACTOR

20253202026 - GALVAN, SONIA BEATRIZ-ACTOR

20253202026 - CARABAJAL, FACUNDO ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 388/22-A1



H20703600331

JUICIO: CARABAJAL ROQUE MARTIN, GALVAN SONIA BEATRIZ Y CARABAJAL FACUNDO ALEJANDRO c/ LIZARRAGA JUAN MIGUEL Y ATM SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 388/22-A1

Sr. Juez:

Informo a Ud. que en el día de la fecha se recepcionó escrito de la parte actora en la cual ofrece prueba documental, por lo que se procedió a mover la actuación al presente cuaderno de pruebas. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría, Concepción, 10 de abril de 2023. Presento a despacho.

Concepción, 10 de abril de 2023.-

Téngase presente lo informado por el actuario en la nota precedente. Resérvese en el sistema escrito de ofrecimiento de prueba acompañado por el actor en autos, para ser proveídos oportunamente, en la audiencia de conciliación y proveído de pruebas.

Procedase a extraer de reservado el presente cuaderno de pruebas a fin de su consulta de parte de los intervinientes en el juicio. JAJ

Actuación firmada en fecha 10/04/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.